

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0012, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
 Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
 Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión.
 Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu», modelo 4800 2G.

Características:

Primera: Tarjeta.
 Segunda: Síncrono/dúplex o semidúplex.
 Tercera: V24/4800.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

15560 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un contestador automático marca «Amper», modelo CM-80, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid (España).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un contestador automático, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/001, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCT-0003, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipos de mensaje.
 Segunda. Descripción: Tipo de memoria.
 Tercera. Descripción: Sistema de control.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo CM-80.

Características:

Primera: Contestador y registrador.
 Segunda: Cinta magnética.
 Tercera: Remoto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

15561 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un contestador automático marca «Amper», modelo CM-11, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid (España).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con

domicilio social en la calle Torrelaguna, 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un contestador automático, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/003, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCT-0001, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipos de mensaje.
 Segunda. Descripción: Tipo de memoria.
 Tercera. Descripción: Sistema de control.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo CM-11.

Características:

Primera: Contestador.
 Segunda: Cinta magnética.
 Tercera: Remoto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

15562 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan aparatos telefónicos tipo Málaga, marca «ITT Standard», modelos APA-8092-A; APA-8092-E; APA-8122-A; APA-8122-B; APA-8122-A, y APA-8122-D, fabricados por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga-España.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparatos telefónicos tipo Málaga, fabricados por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga-España;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87024027, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 21/14-B, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0005, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
 Segunda. Descripción: Método de marcación.
 Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8092-A.

Características:

Primera: Analógica.
 Segunda: Pulsos por disco.